



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N°

CUDAP0005888/2020

249

///doba, 13 MAR 2020

VISTO

El expediente EXP-UNC:0005888/2020, presentado por la docente GASSO VILLAR, Elena por el cual solicita rectificar el acta de promoción 00048 del libro 00059 correspondiente a la asignatura Teoría y Práctica de la Investigación (16-00081), y consignar a la alumna RODRÍGUEZ, María Belén DNI 42.439.899 la nota 7 (siete);

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo establecido en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario corregir el acta de promoción 00048 del libro 00059.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Encomendar a la Dirección del Área de Enseñanza rectificar el acta de promoción 00048 del libro 00059 correspondiente a la asignatura Teoría y Práctica de la Investigación (16-00081), y consignar a la alumna RODRÍGUEZ, María Belén DNI 42.439.899 donde dice "No Promocionó" debe decir nota 7(siete).

Art.2°.- Comunicar y archivar.

GLO

Mgtr. ANA INÉS CALVO
Pro Secretaria Académica
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba